



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 28 DE MARZO DE 2013

SESIÓN Nº 10

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 08.50 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.

Doña María Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia Loña Gianina Repetti Don Juan Carlos Zapata Don Roberto Díaz Don Aldo Yáñez Doña Irene Bravo



TABLA

 Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicios de Guardias de Seguridad para Dependencias del departamento Salud

1.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SALUD

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Damos inicio a esta Sesión de Concejo Extraordinaria.

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: Venimos a presentar la propuesta de Licitación de Adjudicación para Servicios de Guardias de Seguridad para Dependencias del Departamento de Salud. La exposición la presenta la señora Irene Bravo.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: (Hace una exposición en Power Point). Se trata de la licitación para la contratación de guardias de seguridad para los Consultorios, Sapus, Módulo Dental y Cosam de Recoleta.

La licitación se publicó el 21 de diciembre del 2012.

Hubo consultas y respuestas. Llegaron 3 proveedores y se cerró el 10 de enero del 2013.

Las empresas que participaron:

- CVC Comao S.A.
- Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A.
- Mafura Servicios Generales Ltda.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: Para la evaluación de la propuesta

- Señor Roberto Díaz Zúñiga, Jefe (S) Departamento de Salud.
- Señora Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.
- Señor Juan Carlos Zapata Vergara, Director Asesoría Jurídico.
- Señor Enrique Tapia Molina, Administrador Municipal.

Para la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, de los tres oferentes, sólo dos cumplen con la totalidad de la documentación solicitada en las Bases Administrativas.

estuvieron:

El proveedor que quedó fuera de bases es CVC COMAO S.A., por no haber presentado el poder vigente del representante legal y certificado de vigencia de la Sociedad.

Por lo tanto, la evaluación se realizó con Ingeniería en Seguridad de Personas; y Bienes S.A. y Mafura Servicios Generales Ltda.

Ingeniaría en Seguridad de Personas y Bienes S.A., ofreció 8 millones 207 mil 430 pesos.

Mafura Servicios Generales Ltda., ofreció 12 millones 744 mil 941 pesos..

El contrato es por un año, y comparado contra el presupuesto estimativo disponible que teníamos era de 98 millones 500 mil pesos, que era lo presupuestado.

Mafura sobrepasa ese presupuesto, pero no queda fuera de bases, porque las bases no lo indican así; por lo tanto, se continuó con la evaluación.

Respecto a la evaluación de la Propuesta Técnica, se evaluaron:

- Implementación del servicio, con un 20%.
- Vehículos y equipamiento, 15%, se ponderará todo ofrecimiento adicional al requerimiento obligatorio de vehículo y sistema de comunicación, según lo establecido €n las técnicas.
 - Sistema de protección de la instalaciones, 20%
 - Función específica de cada uno de los puestos de trabajo,10%
- Procedimiento para el control de salida e ingreso de personas y vehículos para cada instalación, 5%
 - Procedimiento en la información de novedades al ITS, 10%
 - Presentar las vulnerabilidades 20%.

En el cuadro están los mismos ponderadores y se hizo una evaluación si cumplían o no, en general los dos proveedores cumplen, ofrecen el mismo tipo de implementación, los sistemas de protección.

El tema de las vulnerabilidades, es una evaluación que van hacer una vez iniciado el servicio, después de un mes ellos evalúan todo y presentan un informe de vulnerabilidad.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: La diferencia se presentó en los vehículos y equipamiento, porque Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S. A., ofreció 17 vehículos a disposición, un radio portátil, un celular, un reloj de control de ronda interno de guardia por noche.

Mafura Servicios Generales, solo ofreció la radio portátil, la linterna por guardia y el celular, no ofreció vehículo. En ninguna parte de la oferta técnica lo indicaba, por lo tanto, sólo se le dio 10 puntos de los 15 que tenía esa línea.

En esta evaluación se lleva el porcentaje del 25% la Empresa de

Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S. A.

problema.

Evaluación del sueldo mensual por guardia, Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S. A., ofrece 240 mil pesos, sueldo base mensual.

Mafura Servicios Generales, ofrece 285 mil pesos. En este punto, Mafura se lleva el 20%.

En experiencia, las dos presentaron varias empresas certificadas, con contrato; y como se iba a evaluar la cantidad de guardias trabajando, se sumaron. Por lo tanto, Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S. A., suma 247 guardias en los últimos 3 años de contratos que ha tenido.

Mafura Servicios Generales Ltda., suma 527 guardias.

En este caso el 5% se lo lleva Mafura.

La evaluación final, indica que Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S. A., quien con un 24% se adjudica la licitación, por tener una mejor oferta económica y cumplir con el presupuesto disponible y la propuesta técnica, es mejor.

Por lo tanto, se propone al Concejo aprobar el contrato con Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S. A., por 8 millones 207 mil 430 mensual y un valor total del contrato por un año de 98 millones 489 mil 160 pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No tengo por qué cuestionar la licitación, pero me voy a abstener, porque hay un tema de sistema para citar al Concejo.

Teníamos Concejo el martes y no se hizo, lo cual no hay

Se cita a un Concejo Extraordinario, para tratar un tema que no es "extraordinario". Primero, se cita a las 10 de la mañana, aquí está la citación, posteriormente antes de ayer en la tarde recibimos la información que el Concejo se cambia para las 08.30 horas.

Quiero que considere que muchos de los que estamos acá, tenemos otros compromisos, no disponemos del horario, y la verdad es que el tema por el cual nos citan a un Concejo Extraordinario, no es atingente para que sea convocado de esa forma.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Así que en ese sentido me manifiesto por la abstención, porque dado que uno tiene que ver con el tema que estamos tratando, pero creo que los Concejales tenemos derecho a poder coordinarnos y exponer el tiempo y coordinarlo entre nosotros.

EL SEÑOR ALCALDE: Se citó a las 08.30 horas, porque a la mayoría, le era mucho más difícil venir en otro horario. Por eso cambiamos la citación a solicitud de varios de los mismos señores Concejales.

Entiendo que las materias que se pueden discutir en una Sesión

Extraordinaria no están definidas por ley.

El único procedimiento que está en la ley es que cuando uno convoca a un Concejo Extraordinario, se puede tratar solo la materia a la cual se convoca, sólo lo que está en Tabla, no hay Incidentes, no hay nada más.

Así que entiendo que hay Señoras y señores Concejales que no tienen la disposición permanente para cumplir función de fiscalizar y de participar en esto, porque haberlo hecho después nos habría significado tener que alargar el contrato nuevamente.

(Se integra a la Sesión, el señor Concejal Ricardo Sáez)

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, hay señores Concejales, que a través de sus secretarios, tienen tiempo para andar organizando reuniones secretas para boicotear al Gobierno Comunal, como la señora Ana Sáez, que anda en varias reuniones, pero no tienen tempo para darse la molestia de venir acá o les molesta y prefieren obtenerse.

Cada uno está en su sano derecho de hacer lo que sea.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Solo por desconocimiento, ¿es posible saber quiénes son los socios de las sociedades que se presentan licitación? ¿Se usa o no se usa?

EL SEÑOR ALCALDE: No se usa.

También aclarar que esta es una licitación de la Administración anterior, que por diversos motivos se fue retrasando.

Esta licitación no la hicimos nosotros, de hecho las bases, si la hubiera hecho esta Administración, quizás el resultado sería distinto, independientemente de que estamos de acuerdo con la evaluación, pero hay cosas que a esta Administración le interesan más que a la Administración anterior, por ejemplo, me daría mucho más seguridad un grupo de guardias que ganaran 285 mil pesos y no que ganaran 240 mil pesos, pero a la Administración anterior que era de la UDI, no le interesaban los sueldo de los trabajadores, a nosotros sí, pero tengo que zanjarlo como están.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora, el tratar de averiguar los socios creo que está fuera de la ley, porque eso podría inducir a una evaluación que no tiene que ver con quienes son los propietarios.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Se está utilizando o se va a utilizar en esta Administración, para las bases de las propuestas, los criterios de género, de discapacidad? Porque son fundamentales, aquí no los vi.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que no están, en las nuestras sí se van a empezar a ocupar, no solo criterios de género y discapacidad, sino que además se van a incorporar con mayor valoración en la evaluación de las propuestas, el respeto de los derechos laborales, la marginación de utilidades, claramente que para esta Administración, quien aumenta las utilidades a costa de tener trabajadores mal pagados, no va a ser premiado en esta Administración.

De hecho, el tema de género en la discapacidad incluso, lo estamos incorporando en nuestro trato con la vía pública, le estamos exigiendo a todas las ferias libres, al persa Zapadores, que un porcentaje correspondiente al porcentaje de discapacidad que tenemos en la comuna, esté incorporado en los permisos y que además, estos tengan una consideración de género, estamos tratando de que todas las esquinas de las ferias se liberen para los discapacitados, porque tienen mayor accesibilidad, es un tema que a partir de esta Administración se está considerando.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: La cantidad de guardias, más que dobla en cantidad el ponderador, porque está bajo.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: Eso es para evaluar la experiencia que tiene la capacidad de la empresa, pero el porcentaje fue bajo, porque se privilegia la oferta ecomómica.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que hay una falta de comprensión, porque no es la cantidad de guardias que están ofreciendo para el sistema, es la cantidad de guardias que ellos tienen contratados o que tuvieron durante el último período, de tal manera de ver la experiencia del giro del negocio.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Como procedo y vivo del mundo de la consultoría, de repente llama la atención, no estoy juzgando, pero que hayan propuestas económicas que estén tan al filo del presupuesto.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: Es que el presupuesto está informado en las bases; entonces, los oferentes saben que si se pasan van a quedar fuera de bases.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que aquí hay varios errores en las bases que van a ser corregidos en las bases que vamos a empezar a ocupar nosotros.

Hay un criterio que comparto de informar el valor referencial, porque cuando la varianza de oferta se abre, por ejemplo en el PMUV que no se informa, en la última que nos tocó participar había empresas que habían llegado con un estudio para varias comunas, en 8 millones por comunas y otras que llegaron en 25 millones por comunas.

Entonces, en la dinámica de las tradiciones de las consultorías, cuando la varianza es mayor al 30%, pierde toda fiabilidad porque o las bases están mal hechas, de tal manera que no todos están cotizando lo mismo o hay un nivel de variación o de permiso para interpretación en las bases, porque los valores de mercado no tienen diferencia.

Lo que considero es que el error está en que acá se informe el valor referencial y no se informe como valor máximo y quede dentro de las bases, porque cuando el valor es referencial, usted puede llegar más alto y eso limita la posibilidad de evaluar, porque es solo referencial.

Normalmente, en ChileCompra, se ocupa con máximo disponible. Es más, por lo menos en las que he participado, se considera que todo aquello que queda bajo un 30% del bajo máximo referencial se descarta porque no es creíble. Entonces, hay un margen, pero estas bases no son hechas durante esta Administración.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: El asunto de los 17 vehículos, mientras que acá en la otra no hay, eso no significa que van a estar los 17 vehículos en la comuna.

LA SEÑORA IRENE BRAVO: Es la capacidad con que cuenta la empresa para prestar el servicio

EL SEÑOR ALCALDE: Otro error, desde mi perspectiva en las bases, porque es la flota con la que cuenta la empresa, no la flota destinada al proyecto que se licita.

O sea, que tenga 17 vehículos, pero no nos asegura que van a estar los 17 en nuestra comuna.

En un juicio personal, evalúe como pésimas las bases hechas en la administración anterior.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, al no haber más consultas o preguntas, vamos a la votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quiero argumentar mi

voto.

Desde mi punto de vista, tiene que ver con respeto hacia el

Concejo.

Creo que no le hemos rechazado ninguna propuesta que usted ha traído al Concejo, incluso teniendo diferencias con el planteamiento suyo, la fundamentación para una licitación o por un acuerdo determinado.

Hemos estado disponible de apoyarlo en beneficio de la comunidad, pero me parece, y más allá que usted plantee que estas son bases de la Administración anterior, y que los criterios y que la UDI, acá hay un tema objetivo y es que se nos cita a un día martes, a un Concejo, finalmente no se hace. Con un día y medio de anticipación se nos avisa que es un día jueves a las 10 de la mañana, posteriormente, ayer, me entero por otra vía del cambio de horario.

EL SEÑOR ALCALDE: Perdón, pero nunca se citó para el martes, creo que usted está en un error de información, quizás su secretario le informó mal, pero no ha habido citación para el martes pasado.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Tenemos un acuerdo de Concejo los días martes.

El martes pasado no hubo Concejo. Se me avisa con un día y medio de anticipación, que hay Concejo Extraordinario el día jueves, para esta materia y se nos hace llegar la información, con un día y medio de anticipación, por lo menos en lo práctico para mi oficina, a las 10 de la mañana y ayer por una vía informal, se me avisa que se corre a las 8:30 horas, y con los antecedentes de un día y medio para ser revisados.

Acá hay una acuerdo de este Concejo, no es de ahora, es de hace años, de a lo menos tener una semana de anticipación los antecedentes, para poder discutirlos, y para que los Concejales podamos hacer consultas en la Administración, reference a esta misma observaciones que salen en el Concejo.

Por lo tanto, creo que acá, entiendo que usted, porque lo he visto en otras licitaciones, lo que ha planteado que trata de ser lo más metódico posible y ordenado con la entrega de la información.

Le quiero pedir a usted, como Alcalde, como jefe de la administración, que para los procesos futuros que vienen, tratar de mantener ese acuerdo y esa formalidad, porque acá estamos contratando una licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Estas mismas observaciones que usted plantea frente a las bases de la licitación, podrían haber sido con el tiempo suficiente materia de discusión en el mismo Concejo.

A lo mejor las podríamos haber perfeccionado, como bases de licitación o haber hecho algunos planteamientos que la Administración hubiese

podido recoger, y a lo mejor perfeccionar las bases de licitación.

A quiénes más que nosotros, nos gustaría, por ejemplo, que los trabajadores ganaran más que lo que aparece en esta licitación, pero si finalmente nos sentamos a votartun presupuesto o una licitación que viene sobre unas bases, sobre las cuales hay observaciones, créame que nos deja una situación a nosotros, de aprobar una licitación en estas condiciones, que finalmente el trabajador diga, las condiciones son pésimas y teniendo la posibilidad de haberlas mejorado, tampoco se puede recuperar esa posibilidad.

Entonces, lo único que quiero plantear es que la voluntad de seguir apoyando la Administración en lo que se pueda, la vamos a seguir teniendo, pero lo mínimo, desde este punto de vista y humildemente, lo que pido, es un mínimo de respeto por lo menos hacia las situaciones y hacia la entrega de información a los Concejales, para medianamente ser el aporte que creemos que podemos hacer, desde los distintos puntos de vista, que finalmente lo que hacen es enriquecer la discusión y no confrontarla.

EL SEÑOR ALCALDE: Agradezco la voluntad manifestada con anterioridad, quiero observar algunas cosas.

Las bases no pasan por el Concejo y no me puedo comprometer a que pasen por Concejo, porque son atribución de la administración.

Me llama la atención que alguien que fue parte de una administración, que nunca presentó las bases para que fueran discutidas aquí, lo pida hoy día.

Consideramos que esto era viable, porque aquí hay dos personas que son de la administración anterior, un señor Concejal del partido de la administración anterior que se repite, alguien que era Jefe de Gabinete y por lo tanto, entendemos que está al tanto de esta licitación y de estas bases, que la hicieron ustedes.

No creo que haya necesitado más tiempo para conocer algo que me imagino que usted conocía, si era parte de la administración anterior.

Por lo tanto, considero que hay un tema de voluntad, además, recordarle que nuestro acuerdo es que las Sesiones Ordinarias son los martes, y a petición de varios señores Concejales, disminuimos, de las 4 mensuales, que había solicitado y planteado al principio, a 3, y que el resto eran Concejos Extraordinarios.

EL SEÑOR ALCALDE: Estos también se pueden citar en días distintos, sobre todo cuando hay una necesidad, que no depende de esta Administración y es porque estamos en Semana Santa.

Se termina el contrato, no queremos extender el contrato, que también debiera haber sido una discusión, porque queremos avanzar, en tratar de ir mejorando el servicio.

Por lo tanto, solo manifestar que me parece que no son suficientes los antecedentes para abstenerse.

Esta licitación es conocida al menos por dos de los 3 señores Concejales que se están absteniendo, porque vienen de la Administración pasada y me imagino que si usted dice que le gustaría perfeccionar, me imagino que usted habrán citado a la señora Concejal María Inés Cabrera para hacer las bases de la licitación cuando ustedes la plantearon, eran parte de la administración, es que si no el punto me parece que tiene un planteamiento que me parece burdo.

(Se produce una discusión entre el Alcalde y el Concejal aludido)

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe, lo que he dicho no es que sea burdo, disculpe señor Concejal Sáez, no he dicho que sea burdo, lo que he dicho es que a mí me parece burdo y lo que a mí me parece, no lo puede discutir usted, porque son mis pareceres.

Entonces, ¿estaría aprobado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Luis González, Mikhael Marzuqa, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde); y 1 abstenciones la Sra. Concejal María Inés Cabrera, y dos votos en contra los Concejales (Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 32

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, "Contratación Servicio de Guardias para Dependencias del Departamento de Saluo de la Ilustre Municipalidad de Recoleta a la Empresa "Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A." Rut 96.610.930-3 domiciliada en Calle Lord Cochrane Nº 1810 Comuna de Santiago, por el valor mensual de \$8.207.430-IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y

administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".

EL SEÑOR ALCALDE: Les agradezco su presencia. Y en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se levanta la sesión a las 09:20 horas.

ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

SPALIDAD DE PR ADUE JADUE ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.

SECRETARIA MUNICIPAL